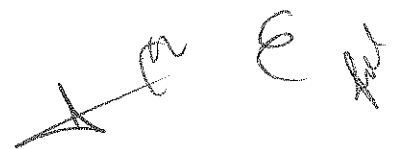


ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 13 horas 00 minutos del día 25 del mes de junio del año 2020, la C.P. Cecilia Ruelas Lozoya, Auditor Supervisor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, quien actúa con testigos de asistencia, constituidos en las oficinas del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, ubicadas en Blvd. Paseo Río Sonora Sur número 189, entre California y Río Cocóspera de la Colonia Proyecto Río Sonora, de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, se levanta la presente diligencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 fracción I segundo párrafo, 116 fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 y 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 17, 18, 23, 25, 25 bis, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 39, 40 y 70 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 9, 11, 30, 32, 33 y 35 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2019-2020, relativas al ejercicio del gasto público 2019, así como a la orden de auditoría instruida mediante oficio de notificación ISAF/AEE/6352/2020, de fecha 26 de mayo de 2020, misma que fue suscrita por el C. Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, se hacen constar los siguientes: - - - - -

- - - - - **HECHOS** - - - - -

La auditora actuante, quien se identifica con credencial No. 171, expedida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización hace constar que en fecha 25 de junio de 2020, dio inicio a los trabajos de la auditoría de gabinete al Informe de Cuenta Pública al **Sistema Estatal de Televisión Sonorense**, en cumplimiento a la citada orden de auditoría, emitida por el Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, escrito que fue debidamente notificado al sujeto de fiscalización en fecha 04 de junio de 2020, por lo que en este acto se tiene por formalmente iniciada la auditoría número 2019AE0208021577 para todos los efectos legales correspondientes. Así mismo se hace constar que nos fue proporcionado el nombre de la C. Paulina Moreno Duarte, en su carácter de Coordinadora Administrativa mismo que fuera designado como enlace único, por medio del oficio número DGSETS/0032/2020 de fecha 29 de junio de 2020 suscrito por el C. Lic. Raúl Rentería Villa en su carácter de Director General; aunado a ello, nos fue proporcionada la manifestación de conocimiento de la designación como enlace único responsable debidamente firmada de enterado, por parte de la citada persona designada como enlace, reconociendo sus obligaciones en virtud de dicha designación; acto seguido la persona antes mencionada designada como enlace único, se identificó con credencial de elector 0474089946067 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral. - - - - -



Nos permitimos señalar que las actividades a desarrollar durante la auditoría de gabinete de la Información de la Cuenta Pública del Ejercicio 2019 al Sistema Estatal de Televisión Sonorense, la suscrita auditora de nombre C.P. Cecilia Ruelas Lozoya, las realizará constituida en las instalaciones que ocupa el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en virtud que los trabajos a realizar consistirán en auditoría de gabinete de la evaluación y control a la **Información de Cuenta Pública** "Sobre los Resultados Generales, Información Contable, Presupuestaria y Programática" partiendo de la información del ejercicio 2019 proporcionada por el Congreso del Estado al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, por medios magnéticos e impreso y en el entendido de que la auditoría podrá comprender ejercicios anteriores de considerarse necesario. -----

Acto seguido con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se solicita a la C. Paulina Moreno Duarte, Coordinadora Administrativa designe dos testigos de asistencia, advertido de que ante su negativa serán nombrados por el auditor actuante, por lo que la auditora nombra como testigos a las C.P. Lirio María Barrón Montaña y a C.P. Erica León Pompa, con domicilio oficial en Blvd. Paseo Río Sonora Sur número 189, entre California y Río Cocóspera de la Colonia Proyecto Río Sonora, de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, quienes aceptan la designación conferida, y se identifican con credenciales Número 067 y 124, respectivamente, expedidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, documentos que se tienen a la vista y en el que se aprecian fotografías que coinciden con los rasgos fisionómicos de quienes las exhiben, a quienes en este acto se les devuelve por ser de su uso personal y así haberlo solicitado, previa obtención de copia fotostática de las mismas que se agregan a la presente acta. -----

A la C. Paulina Moreno Duarte, en su calidad de Coordinadora Administrativa, se le hace de su conocimiento que goza y se encuentra a salvo los derechos del Sujeto Fiscalizado, consistentes en que el personal comisionado estará debidamente acreditado por el ISAF, que en todas las actuaciones se levantará acta circunstanciada en presencia de dos testigos y se le dejará copia de la misma, contarán con la más estricta reserva, confidencialidad y secrecía de la información a que se tenga acceso, entre otros, y que la presente auditoría se realizara en apego a lo que establece el artículo 39 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora y demás relativos; por otra parte, previo al apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el Código Penal del Estado de Sonora, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, con domicilio en Cda. De Montebello 13 en Montebello Residencial en Hermosillo, Sonora. -----

Handwritten signatures and initials in black ink. On the left, a large signature that appears to be 'J E'. On the right, a smaller signature that appears to be 'CA' with 'del' written below it.

Apercibido además, que de no atender los requerimientos del ISAF en los términos solicitados, le serán aplicadas como medios de apremio las sanciones previstas en los Artículos 32, 71 y 72 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se promoverán las sanciones contenidas en este ordenamiento y en su caso el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar ante las autoridades correspondientes--

No habiendo más hechos que hacer constar, siendo las 13 horas 10 minutos, se da por terminada la presente diligencia, haciéndose constar que este documento fue elaborado en atención al artículo 39 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora en original misma que se anexa al expediente de la auditoría.

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y cada una de las fojas, las personas que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y copia, de la cual se entrega un tanto al servidor público con quien se atendió la diligencia.

----- C O N S T E -----

Por el Sistema Estatal de Televisión Sonorense

Enlace Único



C Paulina Moreno Duarte



Acta de Inicio de Auditoría



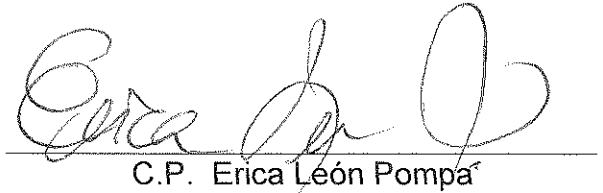
Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Cecilia Ruelas L.

C.P. Cecilia Ruelas Lozoya

Testigos de Asistencia


C.P. Lirio María Barrón Montaña


C.P. Erica León Pompa

ESTA HOJA DE FIRMAS N° 4 CORRESPONDE
AL ACTA DE INICIO DE AUDITORIA DE FECHA
13 horas 00 minutos del día 25 del mes de junio
del año 2020, QUE FORMA PARTE DE LA
AUDITORIA NUMERO 2019AE0208021577,
REALIZADA AL SUJETO DE FISCALIZACION
DENOMINADO Sistema Estatal de Televisión
Sonorense



ISAF

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN



**C.P. CECILIA
RUELAS LOZOYA**

**AUDITOR SUPERVISOR DE EVALUACIÓN
CONTROL AL GOBIERNO DEL ESTADO**



Nº Empleado: 171

ISAF

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

MISIÓN

Coadyuvar a la mejora de la función pública mediante una fiscalización apégada a la integridad y a la legalidad en beneficio de la sociedad sonorense.

VISIÓN

Ser una institución referente a nivel nacional en la aplicación de mejores prácticas de fiscalización superior.

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORIA Y
FISCALIZACIÓN

C. Jesús Ramón Moya Grijalva
AUDITOR MAYOR

Bvld. Paseo Río Sonora Sur #189
Col. Proyecto Río Sonora
Teléfonos y fax: (662) 236 6504 al 08
Hermosillo, Sonora C.P. 83270

Fecha de Expedición
8 de enero de 2018

E

ca

h

Pub

ISAF

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN



**C.P. ERICA LEÓN
POMPA**

**AUDITOR SUPERVISOR DE EVALUACIÓN
CONTROL AL GOBIERNO DEL ESTADO**



Nº Empleado: 124

ISAF

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

MISIÓN VISION

Coadyuvar a la mejora de la función pública mediante una fiscalización apegada a la integridad y a la legalidad en beneficio de la sociedad sonorense.

Ser una institución referente a nivel nacional en la aplicación de mejores prácticas de fiscalización superior.

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORIA Y
FISCALIZACIÓN

C. Jesús Ramón Moya Grijalva
AUDITOR MAYOR

Bvd. Paseo Río Sonora Sur #189
Col. Proyecto Río Sonora
Teléfonos y fax: (662) 236 6504 al 08
Hermosillo, Sonora C.P. 83270

Fecha de Expedición
8 de enero de 2018

e

cr

[Signature]

[Signature]

ISAF

INSTITUTO SONORENSE DE AUDITORIA Y FISCALIZACION



**C.P. LIRIO MARÍA
BARRÓN MONTAÑO**

**AUDITOR SUPERVISOR DE EVALUACIÓN
CONTROL AL GOBIERNO DEL ESTADO**

INSTITUTO SONORENSE DE AUDITORIA Y FISCALIZACION



N.º Empleado: 067

ISAF

INSTITUTO SONORENSE DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

MISIÓN

Coadyuvar a la mejora de la función pública mediante una fiscalización apegada a la integridad y a la legalidad en beneficio de la sociedad sonorense.

VISIÓN

Ser una institución referente a nivel nacional en la aplicación de mejores prácticas de fiscalización superior.

INSTITUTO SONORENSE
DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

C. Jesús Hernández Moysa Arriaga
AUDITOR MAJOR

Bvld, Paseo Río Sonora Sur #189
Col. Proyecto Río Sonora
Teléfonos y fax: (662) 236 6504 al 08
Hermosillo, Sonora C.P. 83270

Fecha de Expedición
8 de enero de 2018

e

cr

part

J